

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia y preguntados los señores Tenientes de Alcalde si tienen que formular alguna observación o reparo al borrador del acta de la sesión anterior, éstos no formulan observación alguna, por lo que se aprueba el mismo.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE FACTURAS PARA SU PAGO.

Seguidamente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, previo examen de facturas y su comprobación, aprobó los pagos siguientes:

M^a. JESÚS SUSINOS TARRERO , asignaciones y haberes Sr. Alcaldesa, mayo 2.017.....	1.669,73€
GLORIA SIERRA GÓMEZ , asignaciones y haberes 1º Teniente de Alcalde, mayo 2.017.....	1.124,62€
ÁNGEL ARRONTE FERNÁNDEZ , asignaciones y haberes 2º Teniente de Alcalde, mayo 2.017.....	1.105,66€
EVA MARÍA MADRAZO ORTIZ , asignaciones y haberes Concejala de Festejos, mayo 2.017.....	365,76€
PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN , retribuciones básicas y complementarias nómina mayo 2.017.....	8.519,07€
PERSONAL LABORAL , haberes nómina mayo 2.017	7.383,62€
FONTANERÍA HNOS. GONZÁLEZ LAVÍN, S.A. , instalación siete contadores enganche a la red general abastecimiento de agua.....	300,86€
MANANTIAL DE FUENCALIENTE, S.A. , suministro 75 packs botellines agua celebración X Subida Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta.....	345,73€
RAFAEL ROIG GALLO.- SERIGRAFÍA SANTA MARINA suministro 160 carteles y rotulación pancarta X Subida Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta.....	780,45€
BIMBO , suministro 130 cajas pastelitos avituallamiento X Subida Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta.....	726,17€
DISGARSA CANTABRIA , suministro 1.000 bandejas, servilletas, tenedores y vasos según detalle factura celebración Subida Pico Vizmaya.....	363,63€
PREMAP SEGURIDAD Y SALUD, S.L.U. cuota abril/17 a sept/17, estudio externo prevención riesgos laborales, plantilla personal municipal.....	426,95€
CARLOS APARICIO ALVAREZ.- PROCURADOR TRIBUNALES , liquidación minuta honorarios Concurso Acreedores Promociones Manzanal.....	92,07€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social cargos electos, per. abril 2.017.....	2.386,52€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, personal laboral, per. abril 2.017.....	6.709,17€
DIRECCION PROVINCIAL INSALUD , cuotas corporación Seguridad Social, funcionarios Ayto., abril 2.017.....	3.546,93€

CRUZ ROJA ESPAÑOLA , cuota prestación servicio teleasistencia 34 usuarios según convenio, abril 2.017.....	506,55€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA , prestación servicio ambulancia prueba ciclista San Isidro.....	213,44€
CRUZ ROJA ESPAÑOLA , prestación servicio ambulancia X Subida Pico Vizmaya y Día de la Bicicleta.....	898,26€
EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A. , prestación servicio ayuda a domicilio a mayores y necesitados, abril 2.017.....	6.466,12€
EULEN, S.A. , servicio limpieza e higiene concertado Casa Consistorial, abril 2.017.....	1.578,14€
EULEN, S.A. , limpieza e higiene concertada Casa Cultura, abril 2.017.....	478,34€
EULEN, S.A. , limpieza e higiene concertada Colegio P. Aguanaz y aula dos años, abril 2.017.....	5.759,76€
EULEN, S.A. , por servicios cuidadora y conserjería Colegio P. Aguanaz, abril 2.017.....	2.337,95€
AULOCE, S.A.U. , cuota mayo/17, instalación plataforma Gestiona implantación Administración Electrónica.....	363,24€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , análisis agua de consumo humano, red abastecimiento, mes abril.....	91,96€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , mantenimiento y control E.D.A.R. Polígono Industrial El Bosque, abril	1.304,57€
OXITAL ESPAÑA, S.L. , servicio de tratamiento y depuración sistema de cloración depósito La Lastra, abril.....	425,49€
AVELINO DIEGO CIFRIÁN , 734 l. gasóleo C suministrados para calefacción dependencias municipales.....	521,14€
ÁREA DE SERVICIO ADELMA, S.L. , suministro de 69,98L gasóleo para flota municipal y 38,68L gasolina para maquinaria.....	127,51€
ÁREA DE SERVICIO TÉRMINO, S.L. , suministro de 73,15L gasóleo para flota municipal y 15,00L gasolina para maquinaria.....	99,99€
JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA , material de oficina suministrado según detalle factura, período abril 2.017.....	129,14€
JUAN JOSÉ SANTOVEÑA GÓMEZ-PAPELERÍA MADEIRA , adquisición 20 ejemplares títulos actuales, fondos Biblioteca Municipal.....	364,23€
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , ADSL conexión Internet y teléfono Colegio P. Aguanaz, cuotas mayo, consumos abril.....	283,72€
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono y conexión A.D.S.L. Internet en el Centro Avanzado de Comunicaciones, cuotas mayo, consumos abril	71,00€
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias municipales, cuotas mayo, consumos abril A.D.S.L. (Internet) y líneas R.D.S.I.....	228,19€
TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A. , teléfonos móviles servicios municipales, consumos del 18/03/17 al 17/04/17.....	129,72€
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfonos dependencias servicios movistar fusión, per. 18/03/17 a 17/04/17.....	609,84€
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A. , teléfono consultorio médico servicios movistar fusión, per. 18/03/17 a 17/04/17.....	165,17€
JOSÉ ALFONSO ALBERI FERNÁNDEZ-ELECTO COMERCIAL , toner, revelador y tambor mantenimiento fotocopiadora SHARP-570, 1.905 copias b/n y 302 copias color.....	29,45€

JOSÉ ALFONSO ALBERI FERNÁNDEZ-ELECTO COMERCIAL , suministro 3 cartuchos toner color y toner negro impresora Brother Ayto.....	322,56€
JOSÉ ALFONSO ALBERI FERNÁNDEZ-ELECTO COMERCIAL , suministro toner y reparación fax consultorio médico.....	159,24€
GOBIERNO DE CANTABRIA.- suministro de agua potable a la red municipal desde Plan Aguanaz, 1º trim. 2.017.....	73.333,17€
LAURA NOVAL PÉREZ , minuta monitora gimnasia rítmica, mes abril 2.017.....	1.207,34€
JOSE JAVIER RIVERO LIAÑO-APAREJADOR MUNICIPAL , minuta honorarios asesoramiento urbanístico mes mayo.....	1.364,22€
ALGORITMO LUCUS, S.L. , cuota mantenimiento programa informático Contabilidad, 2º/trim. 2.017.....	302,50€
ALGORITMO LUCUS, S.L. , cuota mantenimiento programa informático Padrón de Habitantes, 2º/trim. 2.017.....	124,79€
M.A.R.E. , prestación servicio recogida, transporte y tratamiento de basuras, marzo 2.107.....	33.244,38€
JOSÉ EVARISTO MUÑOZ GARCÍA , actuación acordeonista animación baile en aula 3ª edad, día 28 abril.....	190,80€
PARUVI GLOBAL SERVICES, S.L. , por 8H trabajo camión aspirador desatasco y limpieza colector general saneamiento Bº La Rañada.....	823,68€
ETRA NORTE, S.A. , mantenimiento y conservación del alumbrado público e instalaciones eléctricas municipales, abril 2.017.....	2.587,11€
INGENIA, OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.L. , minuta honorarios redacción Proyecto Ejec. "Mejora abastecimiento agua potable Bº Arral".....	2.238,50€
CEPSA COMERCIAL PETROLEO, S.A. , pagado por 2 cargas de propano 35 Kg para las duchas del pabellón polideportivo.....	112,40€
MARCOS MIGUEL CANALES.- METALMAR , arreglo diversos desperfectos en C.P. Aguanaz y aula de 2 años.....	374,49€
GUIDO GONZÁLEZ VELASCO , minuta monitor curso de dibujo, pintura y escultura impartido en Hoznayo, mes mayo.....	260,40€
OSCAR PÉREZ FERNÁNDEZ, FERRETERÍA OSSU , suministro diversas herramientas y útiles agrarios para tradicional rifa San Isidro.....	309,50€
TEODORO ZURITA, S.L. , entrega a cuenta mes mayo servicio recaudación municipal concertado.....	4.500,00€
TALLERES PEDRO SAIZ, S.L. , reparaciones varias según detalle factura vehículo flota municipal matrícula 3808-GKD.....	3.261,93€
NORCLEAN, S.L. , suministro productos limpieza para pabellón polideportivo.....	230,14€
BANDERAS PUERTA DE HIERRO , suministro 4 bandera para colocación Edificio Casa Consistorial.....	200,86€
COMERCIAL SENY, S.L. , suministro ingredientes elaboración paella celebración X Subida Pico Vizmaya.....	293,60€
JUAN GONZÁLEZ RODRIGUEZ, SONITEL , pagado por 8 copias llave serreta y 1 llave seguridad Casa Cultura, Sindical y Centros Cívicos.....	16,33€
INDUSTRIAS MARBUS, S.A. , sustitución pegatinas logo vehículo Protección Civil 8542-GYR.....	55,66€
EXCAVACIONES Y CONTRATAS SINDO, S.L. , 13,5H pala y 10H camión, limpieza y reparación de camino en Bº Viar.....	1.052,09€

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. , seguros colectivos Día de la Bicicleta y X Subida al Pico Vizmaya	405,86€
GARAJE GUSA, S.L. , limpieza exterior vehículo Protección Civil.....	12,10€
FERRETERÍA CARMELO ANTONIO AGUDO CRUZ , material de ferretería suministrado mantenimiento centros cívicos.....	36,27€
EDP COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO, S.A. , consumo gas caldera C.P. Aguanaz, período 16/02/17 al 19/04/17.....	303,72€
MANUEL GÓMEZ LLOREDA, S.A. , suministro 2,52T aglomerado en frío reparaciones red viaria municipal	265,28€
ANGEL HERNÁNDEZ AUTOCARES, S.L. , servicio autobús traslados abril desde C.P. Aguanaz a los albergues Arija, Polientes y Gándara.....	1.600,00€
PINTURAS FERCO , suministro 6L pintura señalización campos fútbol Hoz de Anero.....	108,90€
EZEQUIEL CAÑIZO CANO , 2 portes recogida ramaje zona Bº Viar y traslado a punto limpio.....	332,75€
FRANCISCO JAVIER LAVÍN CALLEJA , reparaciones fugas red abastecimiento agua en el Término Municipal.....	1.132,56€
PI PELAYO GESTIONES MEDIOAMBIENTALES, S.L. , limpieza y mantenimiento rotondas Entrambasaguas, El Bosque, Adelma, Lavadero El Bosque, pérgola Elechino y parque Navajeda.....	964,70€
GENERALI ESPAÑA, S.A. , vencimiento póliza seguro multirriesgo edificios municipales, período vigencia 02/05/17 al 02/05/18.....	1.971,93€
VIESGO ENERGÍA, S.L. , derechos acometida energía eléctrica festividad San Antonio 2.017.....	125,55€
J.M. MARAÑÓN OSLE , suministro diversas bebidas para celebración Día Bicicleta y Subida Pico Vizmaya.....	436,33€
AMPARO FERNÁNDEZ LUPIÓN. ESTANCO LUPIÓN. , suministro 60 bolsas gominolas para celebración San Isidro.....	90,00€
JAVIER SAINZ-EZQUERRA PELLÓN , alquiler megafonía sonorización celebración Día Bicicleta, Subida Pico Vizmaya y San Isidro.....	707,85€
AREA DE SERVICIO ADELMA, S.L. , aperitivo servido con motivo celebración San Isidro Labrador. Evento organizado día 15/05/2017.....	1.600,00€
JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ , dietas monitor equipo alevín y coordinador Escuela Municipal de Fútbol. Período abril/17.....	905,46€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. mayo.....	1.050,00€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE FÚTBOL , gastos desplazamientos monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. mayo.....	113,05€
MONITORES ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO , dietas monitores Escuela Municipal de Fútbol. Per. mayo.....	900,00€
SYMEC, SERVICIO TÉCNICO OFICIAL P.M. SÁNCHEZ LIAÑO , sustitución kit del sifón caldera C.P. Aguanaz.....	63,08€
CONSTRUAGRO, S.A. , suministro diverso material reparaciones red viaria municipal.....	143,69€
CONSTRUAGRO, S.A. , 8,75H trabajos poda palmera, higuera, fresnos y traslado y colocación césped campo fútbol Hoz Anero.....	567,19€
JOSÉ A. SARO GUTIÉRREZ , gastos arbitraje Torneo Benjamín Fútbol 8 fin temporada E.D.M.....	973,64€
RAFAEL ROIG GALLO.- SERIGRAFÍA SANTA MARINA suministro y serigrafía 1.300 camisetas celebración Día Bicicleta y Subida Pico Vizmaya.....	5.820,10€

RIU, S.A. , alquiler mini-retro período 18/05/16 al 10/06/16 y desperfectos, obras saneamiento Puente Agüero y Hornedo.....	5.158,42€
COMERCIAL RAYBE, S.C. , suministro diversas herramientas y útiles agrarios para tradicional rifa San Isidro Labrador.....	382,58€
JOSÉ MANUEL POLANCO SÁNCHEZ , 71H mano de obra y materiales trabajos reparación fugas en el Término Municipal.....	1.524,60€
JAIME SAÑUDO GUTIÉRREZ , mano de obra y materiales reparación fugas red abastecimiento de agua, 30/04/17 al 24/05/17.....	3.000,80€
RAFAEL ROIG GALLO.- SERIGRAFÍA SANTA MARINA suministro 65 carteles, 60 rutómetros y 4 cuadernos seguridad Rallysprint Hoznayo organizado por Motorclub Toranzo.....	555,39€
AUTOSERVICIO SANTA ANA, S.C. , suministro saco comida para alimentar perro abandonado.....	4,42€
CASA MARAÑÓN. M^a. CARMEN RUIZ.- TIENDA , suministro collar para perro abandonado.....	4,00€
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE SANTANDER , servicio de recogida de perro abandonado.....	200,00€
JUAN MANUEL SÁNCHEZ GALLEGO.- CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ.- colocación puerta doble acceso salón exposiciones Casa Consistorial dañada robo día 06/01/17.....	108,90€
ENCARNACIÓN FUENTE CAMPOS , por inserción publicitaria institucional revista "Cantabria Press" período marzo a mayo 2.017.....	1.269,00€
WURTH ESPAÑA, S.A. , suministro brocas, desoxidante, pegamento y limpiador reparaciones varias elementos mobiliario urbano.....	127,67€
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. , franqueo concertado envíos correspondencia Ayto., mayo/17.....	117,45€
RED OFISAT, S.L.U. , cuota anual mantenimiento acumulador-calentador polideportivo, período 03/06/17 al 02/06/18.....	110,24€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía EDAR P.I. El Bosque, período 02/04/17 al 01/05/17.....	989,13€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía motobombas abastecimiento agua en Entrambasaguas.....	271,94€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Casa Consistorial. Período 02/03/17 al 01/04/17	453,45€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Centro Cívico Entrambasaguas. Período 02/03/17 al 01/04/17	424,92€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía Colegio P. Aguanaz, período del 02/03/17 al 01/04/17.....	3.046,92€
ALDRO ENERGÍA Y SOLUCIONES, S.L. , energía alumbrados públicos en el término municipal.....	7.244,32€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía motobombas abastecimiento agua en Hornedo, El Bosque y Navajeda. Per. 01/02/17 al 01/03/17.....	360,37€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía semáforos carretera regional CA-651 en Bº/El Cristo, Palombera y Padierne, per. 01/02/17 al 01/03/17.....	53,31€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Consultorio Médico, período del 01/02/17 al 01/03/17.....	108,59€
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L. , energía Edificio La Sindical, período del 01/02/17 al 01/03/17.....	63,39€

VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L., energía centros cívicos Hornedo, Hoznayo y Navajeda, período del 01/02/17 al 01/03/17.....**119,88€**
VIESGO COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA, S.L., energía alumbrados públicos en todo el término municipal.....**5.525,32€**

TERCERO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO, CURSO ESCOLAR 2.016-2.017.

A continuación se pasó a la resolución del expediente de concesión de becas y ayudas al estudio, curso escolar 2.016/2.017, previstas en el Presupuesto General del ejercicio de 2.017.

Tal como prevé la Ordenanza reguladora de estas ayudas, aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 13 de Abril de 2.012, en el plazo de presentación de solicitudes abierto, mediante anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", Núm. 28, de 9 de Febrero de 2.017 y en el "Tablón de Edictos", se recibieron TRESCIENTAS SEIS solicitudes. Examinadas las solicitudes la Comisión Informativa de Servicios Sociales, mayores y juventud, empleo, festejos y deportes y ocio y tiempo libre, en su reunión celebrada el pasado día 25 de Mayo de 2.017, eleva a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación la propuesta de concesión y denegación de las ayudas siguientes, con el resultado de 252 concedidas y 54 denegadas, de las que 19 corresponden a alumnos de Educación Infantil, 24 de Educación Primaria, 4 de Secundaria, 5 de Bachiller y Ciclos Formativos y 2 de la universidad

NOMBRE Y APELLIDOS	PROPUESTA	NIVEL ESTUDIOS	CUANTÍA
ARCE RIVERO, DAVID	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
ARCE RODRÍGUEZ, LIBERTAD	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
BARTOLOMÉ LÓPEZ, ALEJANDRO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
BLANCO GÓMEZ, ALEJANDRO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
BLANCO GÓMEZ, VALERIA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
BORBOLLA GONZÁLEZ, CLARA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
CAMPILLO GÓMEZ, JAIRO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
CANALES LOMBERA, CAROLINA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
CANO VEGA, NAHUEL	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
CARRIEDO PRESMANES, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
CRUZ FERNÁNDEZ, NURIA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
DEL CAMPO LIAÑO, LARA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
DÍAZ GARCÍA, CARLA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
ESPINOSA DOMENECH, OLAYA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
FERNÁNDEZ CRESPO, VANESA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
FERNÁNDEZ CUEVAS, ÓSCAR	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
FERNÁNDEZ LAVÍN, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GARCÍA COLLANTES, LUCAS	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GARCÍA COLLANTES, MATEO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GÓMEZ RUIZ, CRISTIAN	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GÓMEZ VALIENTE, CLAUDIA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GÓMEZ VALIENTE, DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GONZÁLEZ GÓMEZ, CARLOTA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GONZÁLEZ GÓMEZ, MARCOS	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€

GUTIÉRREZ ÁVILA, GASTÓN	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, ESTELA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
LAVÍN ABASCAL, ADRIANA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
LAVÍN RODRÍGUEZ, JON	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
LÓPEZ SOLANA, ÁNGELA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
LUQUE MARTÍN, ZALOA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
MACEDO MARTÍN, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
LAVIN QUIRCE, OLIVIA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
MATANZAS BARRAGÁN, CORAL	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
MATEO LIAÑO, LEANDRO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
PÉREZ ABASCAL, ADAN	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
PÉREZ ALONSO, MANUEL	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
PÉREZ MORAS, MARTA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
PIRIS ORTIZ, LUCÍA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
PORTILLA VECI, MARÍA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
QUINTANA REVILLA, CANDELA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
QUINTANA SOLÓRZANO, SERGIO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
REVILLA PALACIO, MARTÍN	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RIVERO PRIETO, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RODRÍGUEZ GÓMEZ, LARO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RODRÍGUEZ SOBRINO, NAROA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RUIZ MIER, ERIC	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RUIZ TOCA, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
RUIZ VICENTE, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
SANTANDER GÓMEZ, DIEGO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
SETIÉN GUTIÉRREZ, DARÍO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
VEIGA BARRIO, LUCA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
VEIGA BARRIO, NICO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
VEIGA VÁZQUEZ, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
VIGUERA VACA, NICOLÁS	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
SIERRA MELÉNDEZ, CARLOTA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
MONTERO ÁLVAREZ, JORGE	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€
FERNÁNDEZ MURIEDAS, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACION INFANTIL	50,00€

ABELAN DOS SANTOS, PRISCILA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
AIZPURU SAINZ, ARITZ	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
AIZPURU SAINZ, OIHANE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
AJA CANO, NEREA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
AJA GÓMEZ, JUNE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ALAÑA GONZÁLEZ, INDIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ALBERDI CUESTA, MATEO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ALONSO RUIZ, LEYRE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ARCE RODRÍGUEZ, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ARES ORTIZ, ADRIANA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
BARRAGÁN RASILLO, OLALLA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
BARRAGÁN RASILLO, PABLO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
BARTOLOMÉ LÓPEZ, JULIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
BORBOLLA GONZÁLEZ, SHEILA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
BRIONES GÓMEZ, MOISÉS	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CABEZA LAGUNA, ALBA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CABEZA LAGUNA, DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CALVO BADIOLA, ALBA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CALVO BADIOLA, ANDREA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CÁMARA PÉREZ, VEGA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CAMPILLO GÓMEZ, NAIARA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CARRACEDO PÉREZ, ALEJANDRO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CARRACEDO PÉREZ, SONIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CARRIEDO PRESMANES, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CASTELL DOS SANTOS, PABLO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CASUSO GUTIÉRREZ, SERGIO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€

CAVADA DEL CASTILLO, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CHIARA ARGÜELLO, LIZETH	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CHIARA ARGÜELLO, NAYELI	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
COBO CANO, ÁLVARO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
COBO FERNÁNDEZ, LAURA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
COBO FERNÁNDEZ, VÍCTOR	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CRESPO MADRAZO, ELIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CRESPO MADRAZO, JULIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
CRUZ FERNÁNDEZ, DIEGO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
DA SILVA FERNÁNDEZ, TANIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
DE MENA LEIRA, YRAYA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
DEL CAMPO LIAÑO, YAGO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
DÍEZ FERNÁNDEZ, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ELLIS REQUENA, ANDRUSS DAREK	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
ESCRIBANO MAÑEZ, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ CUEVAS, NEREA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ DIEZ, CANTIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ DÍEZ, HÉCTOR	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, YAGO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FUERTES VÁZQUEZ, CANDELA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA ABASCAL, BRUNO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA ABASCAL, HÉCTOR	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA GUTIÉRREZ, CAROLINA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA GUTIÉRREZ, LAURA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA MORALES, ALBA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA-DIEGO PÉREZ, ÁNGEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GARCÍA-DIEGO PÉREZ, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GÓMEZ GÓMEZ, DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GÓMEZ GUTIÉRREZ, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GÓMEZ MUÑOZ, JUAN DAVID	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GÓMEZ RUIZ, ABRAHAM	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GUTIÉRREZ AVILA, VICTORIA ELISA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GUTIÉRREZ SARABIA, ISRAEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GUTIÉRREZ SARABIA, OSEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
HERRERA PÉREZ, BRUNO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
HERRERA PÉREZ, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
HERRERA PÉREZ, LEO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
HUERGA DÍAZ, NADINE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
INFANTAS SAGARDIA, J. FRANCISCO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
JIMÉNEZ PÉREZ, BELTRAN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LAVÍN BANDERAS, JORGE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LAVÍN OBREGÓN, PABLO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LAVÍN OBREGÓN, SILVIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LEÓN GARCÍA, MARCO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LOMBÓ BARBERO, ANNE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LÓPEZ GONZÁLEZ, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LÓPEZ SOLANA, SAMUEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
LUQUE MARTÍN, IRUNE	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MARTÍN MIER, ALFREDO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MARTÍN MIER, RAÚL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MATANZAS BARRAGÁN, CINTYA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MENA SUÁREZ, PABLO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MONTES SIERRA, NATALIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MUÑOZ AMERZCOA, AINHOA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
NAVARRO TUMAR, CARLA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
NAVEDO MADRAZO, ÁNGEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PÉREZ ABASCAL, JESÚS	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PÉREZ MORAS, MARCOS	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PÉREZ ORTIZ, GERMÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PIRES RUIZ, DELIA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PORTILLA VECI, LUCÍA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
QUINTANA SOLÓRZANO, CRISTIAN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
REQUENA GUZMÁN, DELEINNYS	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€

ROMANO GÓMEZ, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ AJA, HÉCTOR	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ ARANDA, SANDRA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ GONZÁLEZ, ADRIANA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ GONZÁLEZ, ALEJANDRA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ TOCA, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
RUIZ VICENTE, PABLO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SAINZ PÉREZ, ARNAU	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SAIZ HERRERO, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SALVARREY ABASCAL, MARINA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SAMPERIO RUIZ, CARLOTA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SANTANDER GÓMEZ, DAVID	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SANTANDER VILLAR, JANA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SANTANDER VILLAR, MARCO	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SAÑUDO BLÁZQUEZ, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SETIÉN GUTIÉRREZ, EDGAR	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SIERRA MARTOS, DANIELA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SUÁREZ FUENTE, RUBÉN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SUÁREZ FUENTE, SAMUEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
TERÁN SOLANA, AMAYA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
TERÁN SOLANA, CARLOS	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
PÉREZ REBANAL, ROSALÍA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SAMPERIO SAMPERIO, SAMUEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
SIERRA MELÉNDEZ, IZAN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
MONTERO ÁLVAREZ, EVA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ MURIEDAS, IKER	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ COBO, DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
FERNÁNDEZ COBO, TAMARA	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€
GONZÁLEZ INDURAIN, CRISTIAN	CONCEDIDA	EDUCACION PRIMARIA	100,00€

ABASCAL FERNÁNDEZ, ARÓN	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
ABASCAL URIARTE, NOELIA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
AJA CANO, ALEX	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
AJA SAN ESTEBAN, BORJA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
ÁLVARO CUESTA, MANUEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
ARCE RODRÍGUEZ, JANA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
ARNAIZ PELAYO, ESTELA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
CÁMARA PÉREZ, GALIA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
CASUSO GUTIÉRREZ, ADRIÁN	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
CERVERA LANDERAS, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
COBO CANO, ADRIANA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
CRESPO CANALES, EMILIO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
DÍAZ LEAL, TATIANA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
DÍEZ DE LA HORRA, ÁNGEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
DÍEZ FERNÁNDEZ, JORGE	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, M ^a ESTHER	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
FERNÁNDEZ LÓPEZ, HUGO DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
FERNÁNDEZ LÓPEZ, IRINA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
FERNÁNDEZ MALANDA, ÁLVARO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
FERNÁNDEZ SUÁREZ, CRISTINA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GARCÍA CAMPOS, ALEX	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GARCÍA GUTIÉRREZ, ROBERTO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ ANTÍZAR, SERGIO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ ANTIZAR, VANESA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ CUESTA, LUCÍA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DIEGO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ LEIRA, JENNIFER	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
HIERRO GÓMEZ MARCOS	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
LABERTÉ RAMOS, ABRAHAM	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
LASUEN GÓMEZ, CRISTIAN	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
LAVÍN LANDERAS, DAVID	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€

LLOREDA ALONSO, YERAY	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
MENA SUÁREZ, SARA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
PÉREZ ABASCAL, SENÉN	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
PÉREZ ALONSO, EUSEBIO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
POPANU, CATALIN	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
PORTILLO MOLLEDA, DANIEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
QUINTANA CANALES, MARIO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
QUINTANA CANALES, PAULA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
ROMANO GÓMEZ, ISMAEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
SAEZ SARABIA, ISIDRO	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
SAEZ SARABIA, PILAR	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
SAINZ DE LA MAZA CANALES, LUCÍA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
SAINZ PÉREZ, PAU	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
SAIZ HERRERO, JENNIFER	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
TARDÍO PAZ, RAQUEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
TORAL GÓMEZ, LUCÍA	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
VIAR GUTIÉRREZ, DAVID	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
VIAR GUTIÉRREZ, MANUEL	CONCEDIDA	EDUCACIÓN SECUNDARIA	100,00€
PÉREZ REBANAL, CANDELA	CONCEDIDA	EDUCACION SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ LÓPEZ, NOIVE	CONCEDIDA	EDUCACION SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ INDURAIN, RUBÉN	CONCEDIDA	EDUCACION SECUNDARIA	100,00€
GONZÁLEZ INDURAIN, HUGO	CONCEDIDA	EDUCACION SECUNDARIA	100,00€

AJA SAN ESTEBAN, AMALIA	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
AJA SAN ESTEBAN, CARLOS	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
CHILAN VACA, MERY ALYSSON	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
DEL CAMPO REGATO, JOSE	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
DEL CAMPO REGATO, JUAN	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
FERNÁNDEZ LÓPEZ, IRMA	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
FUERTES VÁZQUEZ, MARCOS	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
GARCÍA GRANADO, ISABEL	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
LASUEN GÓMEZ, AINOA	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
MURGA ABASCAL, SERGIO	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
NAVARRO TUMAR, DAVID	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
PÉREZ ORTIZ, PABLO	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
POPANU, CORINA	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
RAMOS DELGADO, MILAGROS	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€
SAIZ DE LA MAZA CANALES, CLAUDIO	CONCEDIDA	BACHILLERATO O C.FOR.	150,00€

AJA MUÑOZ, RAQUEL	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
ARES ORTIZ, BORJA	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
ESPINOSA MENDOZA, MÓNICA ALEJ.	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
GARCÍA GRANDADO, ANA	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
GIMBERT CAMPOS, MANEL	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
SAINZ DE LA MAZA CANALES, ROQUE	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
TARDÍO PAZ, MARIO	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€
VÁZQUEZ MÁRQUEZ, MÓNICA	CONCEDIDA	UNIVERSIDAD	200,00€

ARECHABALA CANTABRANA, HUGO	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
ARECHABALA CANTABRANA, PAULA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
CAGIGAS ACEBAL, ÁNGEL	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
CARDÓ DE ANA, ANDER	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
COSTAS DEL CAMPO, MARTÍN	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
GARCÍA TORRES, MANUELA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
LANTARÓN SAN EMETERIO, SOFÍA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
MARTÍN RAYÓN, ALBA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
MARTÍN SÁNCHEZ, ADRIÁN	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
MARTÍNEZ MORA, ENMA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
MERUELO GUERRA, CRISTINA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
MINCHERO FERNÁNDEZ, ALICIA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****

MONASTERIO MAZA, SOFÍA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
CIFRIÁN BARROS, DIEGO	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
COBO MONTIEL, ROSANA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
DIEGO ACEREDA, NEREA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
GARCÍA TORRES, MARIO	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
GONZÁLEZ CAGIGAS, MIGUEL	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
IGLESIAS GONZÁLEZ, PAULA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
LLOREDA GÓMEZ, BRYAN	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
LLOREDA GÓMEZ, ERIKA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
MARTÍN RAYÓN, ELENA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
MINCHERO FERNÁNDEZ, SANDRA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
MONASTERIO MAZA, RODRIGO	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
OTAOLA SAN EMETERIO, CARMEN L.	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
OTAOLA SAN EMETERIO, JESÚS	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
PALAZUELOS GARCÍA, IRENE	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
PALAZUELOS GARCÍA, IVÁN	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
SALMÓN PORTILLA, LUCAS	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****

COSTAS DEL CAMPO, HÉCTOR	DENEGADA	EDUCACION SECUNDARIA	*****
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARINA	DENEGADA	EDUCACION SECUNDARIA	*****

GÓMEZ SÁNCHEZ, FLORENCIA SOFÍA	DENEGADA	BACHILLERATO O C.FOR.	*****
SUÁREZ ALONSO, LUCÍA	DENEGADA	BACHILLERATO O C.FOR.	*****

GÓMEZ SÁNCHEZ, SEBASTIÁN AVEL.	DENEGADA	UNIVERSIDAD	*****
--------------------------------	----------	-------------	-------

Se exceden en ingresos según ordenanza

CALLEJA DE LA PINTA, PAULA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
AGUDO GÓMEZ, RAÚL	DENEGADA	EDUCACION SECUNDARIA	*****
AGUDO GÓMEZ, PABLO	DENEGADA	BACHILLERATO O C.FOR.	*****

Se excede en ingresos según ordenanza y aparece como deudor del Ayuntamiento de Entrambasaguas uno de los progenitores

MANRIQUE PAJOY, LIAM	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
ORIA BEZANILLA, ANJANA	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
PÉREZ FERNÁNDEZ, GUMERSINDO	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****
SOMONTE SOTO, DANIEL	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL	*****

MANRIQUE PAJOY, ALISSON	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
ORIA BEZANILLA, ASIER	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
PÉREZ FERNÁNDEZ, ANTONIO	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
PÉREZ FERNÁNDEZ, ROGELIO	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
PÉREZ FERNÁNDEZ, ROSA MARÍA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****
QUINTANILLA NAVARRO, RAÚL	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA	*****

ÁLVAREZ GARCÍA, AARÓN	DENEGADA	EDUCACION SECUNDARIA	*****
-----------------------	----------	----------------------	-------

QUIRCE LAVÍN, MARÍA	DENEGADA	BACHILLERATO O C.FOR.	*****
---------------------	----------	-----------------------	-------

Aparece como deudor del Ayuntamiento de Entrambasaguas uno de los progenitores

.....

AJA MUÑOZ, MIGUEL	DENEGADA	BACHILLERATO O C.FOR.*****
MENDOZA BENÍTEZ, MÓNICA	DENEGADA	UNIVERSIDAD *****

Perciben beca de la Consejería o del Ministerio de Educación

.....

SAN EMETERIO CARRILES, ANDRÉS	DENEGADA	EDUCACION INFANTIL *****
-------------------------------	----------	--------------------------

No figuran empadronados en el Término Municipal todos los miembros de la unidad familiar, tal como exige el artículo 2 de la Ordenanza reguladora

.....

GONZÁLEZ VENERO, SHAILA	DENEGADA	EDUCACION PRIMARIA *****
-------------------------	----------	--------------------------

D. Mario González Arredondo, no se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ante la Agencia Tributaria en la fecha final de la convocatoria, por lo que incumple los requisitos establecidos en la Ley General de Subvenciones.

CUARTO.- RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS, AÑO 2.017.

A continuación se pasó al estudio de las solicitudes presentadas por las distintas Asociaciones, dentro del Programa: **SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, AÑO 2.017.**

Dada cuenta del DICTAMEN de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, mayores y juventud, empleo, festejos y deportes y ocio y tiempo libre, en sesión celebrada el día 25 de mayo, previa comprobación y examen de la documentación aportada y cumplimiento de los requisitos establecidos en las correspondientes Ordenanzas Reguladoras, se acordó la distribución de subvenciones, entre las Asociaciones Educativas, Culturales y Deportivas, en la siguiente forma:

SOLICITANTE/ DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	REPRESENTANTE	PROPUESTA/ CUANTÍA
---	---------------	-----------------------

CONCEDIDA
CLUB CICLISTA PEREZ EDESA.....D. Jesús Pérez Ruiz..... 1.300,00 €
*Organización XXXIV Gran Premio San Isidro.

CONCEDIDA

PEÑA BOLISTICA ELECHINO.....D. Alberto Fernández García..... **4.550,00 €**
* Participación Liga Regional 2ª B.
* Organización y Desarrollo Escuela Municipal de Bolos
* Organización y Desarrollo Concurso de Bolos San Vicente

.....

CONCEDIDA

PEÑA BOLÍSTICA AGUANAZ...D. Rafael Díaz Gómez.....**1.300,00 €**
*Participación Liga regional bolo palma, categoría veteranos, temporada 2.017.

.....

CONCEDIDA

**AGRUPACIÓN DEPORTIVA F.S.
EL BOSQUE**.....D. José A. Fernández García.....**1.300,00 €**
*Participación Liga Fútbol-Sala 3ª División.

.....

CONCECIDA

ABARTH LA GUARIDA DEL ESCORPIÓN..D. J. Ángel Cruz Gándara. **1.300,00 €**
*XI Reunión nacional de vehículos históricos y clásicos Hoznayo 2.017

.....

CONCEDIDA

GRUPO DEPORTIVO LUYMA.....D. Luis Miguel García Abascal.....**4.180,00 €**
* Organización pruebas ciclistas.
* Organización y desarrollo Escuela municipal de ciclismo.

.....

CONCEDIDA

**ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL
AMIGOS DE LA BECADA**.....D. Pedro J. López Fernández..... **1.300,00 €**
* Gala de cazadores de becasas.

.....

CONCEDIDA

ASOC. PADRES Y MADRES C.P. AGUANAZ...Dª. Ana Rodríguez Rivero.**600,00 €**
*Actividades extraescolares año 2.017.

.....

DENEGADA

CLUB CICLISTA TRASMIERA.....D. Francisco Baldor Navarro..... *****
* Organización y participación 1ª edición marcha cicloturista "Desafío Machucos".
* ***Motivo denegación: Presentación solicitud fuera de plazo.***

.....

DENEGADA

PEÑA BOLISTICA SAN MAMES.....D. Francisco Sistiaga Rivero..... *****

*Participación competiciones federadas, Temporada 2.017.

* ***Motivo denegación: Presentación solicitud fuera de plazo.***

.....

DENEGADA

ASOCIACIÓN AMICA.....D^a. Mercedes del Hoyo Vielva..... *********

*Apoyo a personas con minusvalía.

* ***Motivo denegación: No desarrolla su actividad dentro del Municipio.***

.....

Una vez considerado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, ratifica el dictamen de la Comisión Informativa, con la distribución de subvenciones señaladas anteriormente, habida cuenta que su cuantía coincide con el anexo de subvenciones a Asociaciones y Clubes Deportivos, aprobado por el Ayuntamiento Pleno juntamente con el Presupuesto General del presente ejercicio.

QUINTO.- CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, DE ORQUESTA PARA LA FIESTA DE SAN ANTONIO, AÑO 2.017.

Seguidamente se pasó a la resolución del expediente de contratación, procedimiento negociado, instruido para la contratación de **ORQUESTA PARA LA FIESTA DE SAN ANTONIO, EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE, DEL PUEBLO DE ENTRAMBASAGUAS**, que se desarrollará el próximo día 13 de junio de 2.017.

En virtud del artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó oferta-presupuesto a tres empresas de este ámbito de la organización y desarrollo de festejos, que son las siguientes:

.....

OFERTA NÚMERO UNO.- Presentada por D. Vicente de la Fuente Martínez, en representación de la empresa **VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L.**, con domicilio social en C/La Albericia, nº 5 - Santander. Presenta dos propuestas, en los siguientes términos:

Propuesta número 1

13 de junio

GRUPO "IMPACTO", con 7 componentes, cuarteto de ritmo, 3 cantantes y camión escenario.

1.800,00 € + IVA

Propuesta número 2

13 de junio ORQUESTA "CAYENNA", con 7 componentes, cuarteto de ritmo, 3 cantantes y trailer escenario.

2.000,00 € + IVA

OFERTA NÚMERO DOS.- Presentada por D. Isidoro López, en representación de la empresa **PRONES 1, S.L.**, con domicilio social en Urbanización El Parque, nº 20, bajo - Cabezón de la Sal. Establece su propuesta en los siguientes términos:

Opción A

13 de junio ORQUESTA "ZONA ASTUR", con camión escenario rígido.

1.690,00 € + IVA

Opción B

13 de junio ORQUESTA "BANDA NORTE", con camión escenario rígido.

1.750,00 € + IVA

Opción C

13 de junio ORQUESTA "CASTING", con trailer escenario.

1.800,00 € + IVA

OFERTA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ZEBRA PUBLICIDAD, S.L.**, con domicilio social en C/San Fernando 4, bloque A, 10º izda, - Santander. Establece su propuesta en los siguientes términos:

13 de junio ORQUESTA "MEDIA LUNA", 6 componentes, con camión escenario.

1.795,00 € + IVA

Derechos de autor S.G.A.E. (7%): 125,65€

.....

Después de examinadas las ofertas presentadas y evaluadas las distintas alternativas y combinaciones, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- Adjudicar el procedimiento negociado para la contratación de la **ORQUESTA PARA LA FIESTA DE SAN ANTONIO, EN EL BARRIO DEL MISMO NOMBRE, DEL PUEBLO DE ENTRAMBASAGUAS, AÑO 2.017**, a la opción B presentada por la empresa **PRONES 1, S.L.**, en los siguientes términos:

Precio: 1.750,00€ + IVA

Opción B

13 de junio ORQUESTA "BANDA NORTE", con camión escenario rígido.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario en el plazo de DIEZ DÍAS el presente acuerdo y requerirle para que en los diez siguientes a que reciba la notificación, constituya la fianza definitiva, por un importe de OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (87,50€), la cual equivale al 5% del importe del remate.

TERCERO.- Notificar este acuerdo al resto de las empresas licitadoras (VICENTE PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L. y ZEBRA PUBLICIDAD, S.L.).

CUARTO.- Hacer mención expresa de la obligación, a cargo del adjudicatario, de cumplir con las estipulaciones legales en cuanto a los derechos de comunicación pública, autorizaciones y remuneraciones, caso de ser aplicables, derivadas de la aplicación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y gestionados a través de la **SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES (SGAE)**.

QUINTO.- Para el pago efectivo de la factura, el adjudicatario deberá presentar, además de la correspondiente factura, los ***documentos de cotización al Régimen General de la Seguridad Social de los artistas contratados, correspondientes a los días de ensayos y actuaciones***, tal como establece el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1.995, de 24 de marzo, así como el artículo 104 en relación con el 127 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1.994, de 20 de junio.

SEXTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que en nombre y representación del Ayuntamiento proceda a la firma del correspondiente contrato con el adjudicatario.

SEXTO.-CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO DE LAS OBRAS DE DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL

Seguidamente se pasó al estudio del expediente instruido para la contratación, por procedimiento negociado, de las obras de "DESBROCE Y

LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL".

En virtud del artículo 178.1 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha solicitado oferta-presupuesto a cuatro empresas, que son las siguientes:

PEDRO LAVÍN FERNÁNDEZ, con domicilio social en Bº Gorenzo 1, 39794 (Anero), con la siguiente oferta e importe:

- DESBROCE Y LIMPIEZA CAMINOS.....**0,14€ METRO LINEAL + IVA**
 - DESBROZADORA DE MANO + SOPLADOR.....**4.000,00€ + IVA**
-

ANGEL CIRIÓN TRUEBA, con domicilio social en Bº La Riestre, nº 22 (Navajeda), con la siguiente oferta e importe:

- DESBROCE DE CUNETAS.....**0,12€ METRO LINEAL + IVA**
 - DESBROCE DE CUNETAS.....**36,00€ HORA + IVA**
 - DESBROZADORA DE MANO MÁS SOPLADORA PARA DEJAR REMATADAS LAS CUNETAS.....**2.500,00€ + IVA**
-

MIGUEL GAJANO LAVÍN, con domicilio social en Bº Mojante 52, 39150 (Suesa), con la siguiente oferta e importe:

- DESBROCE DE CUNETAS.....**0,13€ METRO LINEAL + IVA**
 - DESBROCE DE CUNETAS.....**38,00€ HORA + IVA**
 - DESBROZADORA DE MANO MÁS SOPLADORA.....**3.000,00€ + IVA**
-

DESBROZADOS FIDEL PORTILLA, con domicilio social en Agüero, con la siguiente oferta e importe:

- DESBROCE DE CAMINOS.....**0,16€ METRO LINEAL + IVA**
- DESBROZADORA DE MANO Y SOPLADOR.....**4.000,00€ + IVA**

Después de examinadas las ofertas presentadas, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA** adjudicar la contratación de las obras de **DESBROCE Y LIMPIEZA DE CUNETAS Y BORDES DE CAMINOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL**, a **D. ÁNGEL CIRIÓN TRUEBA**, en el precio ofertado, es decir, **0,12€ + IVA EL METRO LINEAL**, al ser el presupuesto que más se ajusta a los objetivos generales y específicos solicitados, al reunir una oferta económicamente ventajosa, así como la experiencia y conocimiento de la red viaria municipal, por trabajos realizados en años anteriores a plena satisfacción de la Administración Municipal.

SEPTIMO.- APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES EUROPEAS Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA (ORDEN HAC/05/2017, DE 23 DE FEBRERO).

Vista la *Orden HAC/05/2007, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de actividades europeas por los Puntos de Información Europeos*, para el año 2017, convocada por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C. número 12 extraordinario, de fecha 17 de abril de 2017).

Siendo propósito de este Ayuntamiento la realización de la actividad contenido en el siguiente Proyecto-Memoria:

Denominación de la actividad: EUROPA CONTIGO
Coste Total Proyecto 3.645,00€
Subvención solicitada 3.145,00€

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA

- 1º.- Aprobar el Proyecto expuesto, según solicitud, memoria explicativa del proyecto (Anexo I)

2º.- Solicitar la subvención por importe de **3.145,00€**

3º.- Compromiso de este Ayuntamiento de someterse a las normas de la convocatoria y facilitar la información y documentación que se solicita.

OCTAVO.- RESTABLECIMIENTO LEGALIDAD URBANÍSTICA EN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE 1ª. OCUPACIÓN PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CONSTRUIDA EN EL Bº/EL ESCORIAL (EL BOSQUE) POR D. JOAQUÍN COLINA BEDIA.

Recibido requerimiento del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Núm. 1 de Santander, dando traslado del AUTO de 10 de mayo de 2017, **para que se proceda al cumplimiento de la Sentencia Núm. número 71/2016**, de fecha 8 de abril de 2.016, dictada por dicho Juzgado, en **Procedimiento Ordinario Nº 233/2015**, *para que se lleve a efecto el inmediato cumplimiento del fallo , consistente en incoar, tramitar y resolver expediente de restablecimiento de legalidad urbanística, subsanando la ilegalidad, mediante la intervención de Arquitecto Técnico o Aparejador, en el otorgamiento de la licencia de Primera Ocupación para VIVIVENDA UNIFAMILIAR AISLADA, construida en el Bº/El Escorial (El Bosque) por D. Joaquín Colina Bedia.*

Requerido el día 23 de Agosto de 2.016, al promotor para que presente la documentación exigida en el fallo, *la obligación de este Ayuntamiento de incoar expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la intervención de Arquitecto Técnico o Aparejador y la suscripción del Certificación Final de Obra* por el mismo.

Con fecha 8 de mayo de 2017 (N/Ref. Entrada Núm. 584/2017), se presenta el **CERTIFICADO FINAL DE OBRA** del expediente de legalización de vivienda unifamiliar aislada, en el Bº/Escorial de El Bosque de este término municipal , firmado por el Arquitecto-Director de la obra, D^a. Raquel Azpiazu Sainz de la Maza y con la intervención del Arquitecto Técnico, D. Juan Manuel Ruiz Cano, Colegiado Núm. 900 del Colegio de Aparejadores de Cantabria y con el **visado** del Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación de Cantabria, con fecha 8/mayo/2017, copia del cual resultó aportado al Juzgado junto a escrito de 8 de mayo de 2.017.

Por la Junta de Gobierno Local, una vez considerados los antecedentes expuesto, por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

- 1º) **Tener por restablecida la legalidad urbanística infringida** en el otorgamiento de la Licencia de 1ª. Ocupación, objeto del recurso Contencioso-Administrativo.
- 2º) Dar traslado del presente acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, Núm. 1 de Santander, para constancia del efectivo cumplimiento de lo dispuesto en la **Sentencia Núm. Número 71/2016, recaída en el Procedimiento Ordinario Núm. 233/2015.**
- 3º) Asimismo, comunicar al referido Juzgado que la persona encargada de la Ejecución del fallo recaído, es la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, Dª. María Jesús Susinos Tarreros.

NOVENO.- RECTIFICACIÓN PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCION DE SILOS PARA FORRAJE, EN EL Bº/PADIERNE DE NAVAJEDA, OTORGADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, PROMOVIDA POR –SAT ARRAL.

A continuación se pasó al estudio de la instancia suscrita por Dª. Nieves San Emeterio Villar, en representación de –SAT ARRAL-, con C.I.F. Núm. V39055256 y domicilio social en Hoznayo, solicitando la rectificación del presupuesto de ejecución de la obra de **CONSTRUCCIÓN DE SILOS PARA FORRAJE, en el Bº/Padierne de Navajeda**, otorgada por la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de Septiembre de 2015.

- Según el informe del Técnico Municipal.

Para la revisión del presupuesto de ejecución, con ampliación del mismo, se deberá presentar proyecto reformado, con las variaciones que justifiquen este aumento de presupuesto de ejecución y nuevas mediciones y presupuesto.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe del Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA: **Denegar** lo solicitado y **notificar** a la interesada, la documentación que deberá presentar para la revisión del presupuesto de ejecución de la obra y que consta en el informe técnico emitido.

DECIMO.- LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE PARCELA EN –NÚCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE-, EN EL Bº/PADIERNE (NAVAJEDA), PROMOVIDO POR Dª. JUANA RUBALCABA CABRERO.

Vista la instancia suscrita por **Dª. JUANA MARIA RUBALCABA CABRERO**, en la que solicita licencia de SEGREGACIÓN de una parcela, situada en el Bº/Padierne de Navajeda, conforme al expediente de Parcelación, redactado por el Arquitecto, D. Miguel Ángel de Berrazueta Rasero.

- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, esta parcela se encuentra clasificada como **NÚCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR)**. La Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de Junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su Disposición Transitoria Segunda, apartado 2, los núcleos rurales calificados por el planeamiento, tendrán la consideración de suelo urbano. A los Núcleos Rurales se les aplicarán las ordenanzas del Suelo Urbano Unifamiliar (SU-1). El Ayuntamiento aprobó una modificación puntual, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con unas ordenanzas, para las parcelas situadas en los núcleos rurales. Su aprobación definitiva se publicó en el B.O.C. de 20 de Agosto de 2002.
- La finca matriz con **Referencia Catastral: 3720206VP4032S0001QQ** tiene una **superficie neta de 5.724,55 m²**, es la resultante de la agrupación y posterior segregación de parcelas, cuya licencia fue otorgada por la *Junta de Gobierno Local de fecha 30 de Septiembre de 2.016 y en esta segregación se realizaron las cesiones correspondientes a los caminos municipales.*

SEGREGACION SOLICITADA (Plano S.3)	
	<u>Superficie neta</u>
- PARCELA A SEGREGAR.....	956,43 m ²
- RESTO FINCA MATRIZ.....	4.768,12 m ²

- Según el informe del Técnico Municipal:

En ninguna de las dos parcelas existen edificaciones y cumplen con las ordenanzas urbanísticas que le son de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, visto el informe favorable, emitido por el Técnico Municipal, por unanimidad de sus miembros, OTORGA la licencia de segregación solicitada previo pago de la tasa municipal por prestación de servicios urbanísticos (Art. 12 de la Ordenanza reguladora), que asciende a la cantidad de OCHENTA Y CINCO EUROS (85,00 €).

UNDECIMO.- INFORME DEL EXPEDIENTE PARA LA REHABILITACIÓN DE CUADRA, MOLINO Y VIVIENDA, PARA SU ADECUACIÓN COMO "ALOJAMIENTO RURAL", EN – SUELO NO URBANIZABLE GENÉRICO-, EN EL Bº/VAYONDO, NÚM. 9 Y 10 DE ENTRAMBASAGUAS, PROMOVIDO POR Dª. OLGA MARTIN PALAHI.

A continuación se pasó al estudio del expediente promovido por Dª. OLGA MARTIN PALAHI, vecino de Entrambasaguas, solicitando autorización para la **REHABILITACIÓN DE CUADRA, MOLINO Y VIVIENDA, PARA SU ADECUACIÓN COMO -ALOJAMIENTO RURAL-** en el Bº/Vayondo, Núm. 9 y 10 de Entrambasaguas, según, memoria, planos y documentación adjunta.

- Ambos edificios están incluidos en el -Catálogo de Edificaciones en Suelo Rústico-, elementos núm. **37-ENT** y **38-ENT**.
- Según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la parcela donde se sitúan las edificaciones se encuentra clasificada como SUELO NO URBANIZABLE GENERICO (NU-1), actual Suelo Rústico de Protección Ordinaria, según nominación dada por la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria.

Según informe del Técnico Municipal:

- La promotora de esta solicitud, es propietaria de tres parcelas, con referencias catastrales:
 - 39028A009000220000EE**, con una superficie de 7.590,00 m2, según catastro y sin edificaciones
 - 39028A009000600000EU**, con una superficie de 313,00 m2, según catastro y sin edificaciones
 - 39028A009000210001RK**, con una superficie de 8.338,00 m2, según catastro y una superficie construida de 152,00 m2
- La distancia, desde las edificaciones que se pretenden rehabilitar al suelo urbano, NUCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR) de Hornedo, actual suelo urbano, ley de Cantabria 2/2001, es de aproximadamente **1.125,00 m**

- ***No consta acreditado ninguna concurrencia de riesgos naturales o antrópicos y entiendo que no se alterarán los valores ambientales y paisajísticos.***

CONSIDERANDO: Que el expediente ha sido sometido a información pública en la forma prevista en el Art. 116.1. b) de la citada Ley 2/2001 de Cantabria por un periodo de QUINCE DÍAS, mediante anuncio en el "*Boletín Oficial de Cantabria*", Núm. **67**, de fecha **5 de abril de 2017** y en el "*Tablón de Edictos*", **NO** habiéndose presentado reclamación alguna,

CONSIDERANDO: Que al tratarse de una construcción en SUELO RÚSTICO, este expediente debe autorizarlo previamente la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según lo previsto en el Art. 115 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, en los términos y redacción que le confiere la Ley de Cantabria 3/2012 de 21 de junio, que modifica la anterior.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los Sres. asistentes, teniendo en cuenta las características específicas de la construcción que se pretende realizar, ACUERDA **informarlo FAVORABLEMENTE** y remitirlo a la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo para su AUTORIZACIÓN PREVIA.

DUODECIMO.- LICENCIAS DE OBRAS MENORES.

A continuación la Junta de Gobierno Local, paso al examen y resolución de las solicitudes de licencias de obras menores siguientes:

1.- A D. JAVIER DE DIEGO ACHIRICA, con domicilio a efectos de notificación en Santander, para la ejecución de ACCESO A PARCELA en el Bº/El Cristo de Entrambasaguas, con Referencia Catastral: 39027A0180000EW.

Consta en el expediente, **autorización del Servicio Carreteras Autonómicas** del Gobierno de Cantabria (**N.R: A-16/0088**), de fecha 23 de junio de 2016, para la **construcción de este acceso en la carretera autonómica CA-651, Alto Marín – La Cavada, km. 1,50, margen D.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal, OTORGA la licencia de obra

solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €). ***Las obras se realizarán bajo la dirección técnica del Arquitecto, D. Javier Ezcurdia García y cumplimiento de las condiciones impuestas en la autorización del Servicio de Carreteras Autonómicas.***

2.- A D^a. MARIA JOSE PEREZ CABARGA, vecina de El Bosque, para la SUSTITUCIÓN DE BAÑERA POR PLATO DE DUCHA, en su vivienda en el Bº/La Rañada, Núm. 10C-1º D (El Bosque), según presupuesto adjunto.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal, OTORGA la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de MIL CIEN EUROS (1.100,00 €).

3.- A D^a. JUAN JOSE CAMPOS SANTANDER, vecino de Hoznayo, para la COLOCACIÓN DE CASETA PREFABRICADA DE MADERA, con unas dimensiones de 3,50x3,0 m., a situar en la parcela con Referencia Catastral: 4345008VP4044N, en el Bº/ Arral de Hoznayo y según presupuesto adjunto.

Según las NN.SS. de Planeamiento Municipal, la parte de la parcela donde se pretende colocar la caseta, se encuentra clasificada como NUCLEO RURAL EN SUELO NO URBANIZABLE (NR), actual -suelo urbano-.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe favorable del Técnico Municipal, OTORGA la licencia de obra solicitada, salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y la Tasa municipal correspondientes, que se girará sobre el presupuesto de ejecución de MIL TRESCIENTOS EUROS (1.300,00 €). **La caseta se deberá colocar a un mínimo de cinco metros del cambio de clasificación de la parcela, unos 70,00 m. del límite norte de la parcela.**

4.- A D^a. PILAR CASTILLO PRESMANES, vecino de Hoznayo, para REPARACION DE LA CUBIERTA de edificio situado en el Bº/La Sierra, Núm. 8 de Hoznayo, según presupuesto adjunto.

Según informe del Técnico Municipal.

La reparación solicitada, consiste en la **SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA CUBIERTA, VIGAS Y VIGUETAS INCLUIDAS**, por lo que no puede considerarse una obra menor.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, a la vista del informe desfavorable del Técnico Municipal, **DENIEGA** la licencia de obra solicitada. Deberá presentar la documentación señalada por el Técnico Municipal en su informe, es decir:

- **DIRECCIÓN TÉCNICA**, CON JUSTIFICACIÓN DE NORMATIVA URBANÍSTICA Y DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN QUE LE SON DE APLICACIÓN.

Y no habiendo más asuntos de los cuales tratar, siendo las trece horas cuarenta minutos, por la Presidencia se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

(FIRMADO DIGITALMENTE)